



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 225-2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 01 de julio de 2022

VISTO:

El Informe de Gerencia Municipal N° 232-2022-MDSJB/AYAC, Informe N° 153-2022-MDSJB-USLO/WRAP-J, Informe N° 078-2022-MDSJB-SGOM/JMT, Informe N° 006-2022-MDSJB/RXCH /RO, Acta de Suspensión Temporal de Obra, sobre suspensión temporal de ejecución de obra a partir del 21 de junio del 2022, de la Obra: "CREACION DEL CENTRO DE PRODUCCION TEXTIL Y ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE LOS LICENCIADOS, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO", y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437, 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;

Que, de conformidad con dispuesto con el artículo IV del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades de N° 27972 y demás normas concordantes la finalidad de los Gobiernos Locales es representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 201 -2021-MDSJB/ALC, del 26 de mayo del año 2021, en su Artículo Primero aprueba el Expediente Técnico del proyecto: "CREACION DEL CENTRO DE PRODUCCION TEXTIL Y ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE LOS LICENCIADOS, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO", CUI N° 2497679;

Que, a través del Informe de Gerencia Municipal N° 232-2022-MDSJB/AYAC de fecha 01 de julio del 2022, suscrito por el Abog. Nino Medrano Gutiérrez - Gerente Municipal, recomienda a su despacho la aprobación con acto administrativo la solicitud de suspensión temporal de ejecución de obra desde el 21 de junio del 2022, del Proyecto: "CREACION DEL CENTRO DE PRODUCCION TEXTIL Y ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE LOS LICENCIADOS, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO", CUI N° 2497679;

Que, con Informe N° 153-2022-MDSJB-USLO/WRAP-J de fecha 25 de junio de 2022 el Ing. William Rafael Ancco Pampa - Jefe de la Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, recomienda que habiendo realizado la revisión y análisis de la documentación y teniendo en cuenta la normatividad vigente, aprueba la suspensión temporal de ejecución de obra partir del 21 de junio del 2022 del Proyecto: "CREACION DEL CENTRO DE PRODUCCION TEXTIL Y ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE LOS LICENCIADOS, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO", CUI N° 2497679;

Que, a través del Informe N° 078-2022-MDSJB-SGOM/JMT de fecha 23 de junio de 2022 el Ing. Jhonatan Mendoza Torres Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento, solicita



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA
PROVINCIA HUAMANGA – DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la igualdad de oportunidades para las mujeres y hombres 2018-2027"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



suspensión temporal de ejecución de obra, Proyecto: "CREACION DEL CENTRO DE PRODUCCION TEXTIL Y ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE LOS LICENCIADOS, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO", CUI N° 2497679; cuya razón es el proceso de curado del concreto, ya que con fecha 20 se vaciaron las losas y vigas; y con el propósito de que este adquiera la totalidad de su resistencia (f'c) de 210kg/cm² y, además, evitar probables rajaduras superficiales, cangrejas; por lo que solicita la suspensión temporal de la obra señalada líneas arriba, desde el 21 de Junio del 2022, en virtud al Informe N° 006-2022-MDSJB/RXCH/RO, emitido por el residente de obra y el Acta de suspensión temporal de obra;

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43 y el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR con eficacia anticipada en armonía con el artículo 17 de TOU LPAG aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la suspensión temporal de ejecución de Obra a partir del 21 de junio del 2022 del Proyecto: "CREACION DEL CENTRO DE PRODUCCION TEXTIL Y ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE LOS LICENCIADOS, DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA – AYACUCHO", CUI N° 2497679, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR con el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, Sub Gerencia de Obras y Mantenimiento, Unidad de Supervisión y Liquidación de Obras, y demás órganos estructurados de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
[Firma]
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA